



DECRETO N° 1542 /

CHIGUAYANTE, **07 OCT. 2010**

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de la SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, según Ordinario N° 2366 de fecha 07 de Octubre del 2010, para realizar evento atlético denominado "Maratón del Gran Concepción, Bicentenario 2010", la cual es organizada por la Agrupación Maratón del Gran Concepción y la Unidad de Deportes de la Universidad de Concepción; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese el cierre de la Avenida 8 Oriente, entre el cruce Ferroviario Santa Sofía y Paso Sobre Nivel, entre las 09:00 y 13.:00 horas del día domingo 10 de octubre del 2010. Autorícese el corte de tránsito del Camino a Chiguayante en media calzada en dirección al norte, entre el Paso Sobre Nivel y calle Sanders, en horario de 09:00 a 13:00 horas del día domingo 10 de Octubre del 2010.

2) Los organizadores, deberán tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar poner en peligro la circulación de peatones y vehículos, el resguardo de la propiedad privada.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. 3



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/HGL/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Departamento de Inspección Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP.
- ◆ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- ◆ Interesado